



# Carnaval de Carrizal 2019

*EL CARIBE 20 de Marz./30 de Marz.*

## Bases para la Gala de Elección del Drag Queen de Carrizal 2019

### Convocatoria e inscripción.

1º.- El objeto de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval de Carrizal 2019.

2º.- Podrán participar todas aquellas personas o grupos con un máximo de ( 6 ) personas que lo soliciten previamente por escrito antes del día viernes 22 de Marzo en el correo electrónico [patronato@carnavaldecarrizal.com](mailto:patronato@carnavaldecarrizal.com)

3º El número máximo de los participantes es de veinte (20)

4º.- Los participantes en la elección de Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

a).- Ser mayor de edad.

b).- Aportar junto a la hoja de inscripción, una fotocopia del DNI o certificado de nacimiento del Registro Civil.

c).-La ficha de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación al patrocinador, diseñador, candidato, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador.

d).-Los participantes deben aportar la música que acompañará la presentación, de una duración máxima de (3:15) minutos, al correo electrónico [patronato@carnavaldecarrizal.com](mailto:patronato@carnavaldecarrizal.com) diez días antes de la fecha de celebración de la Gala Drag Queen.

e).- Los candidatos deberán estar una hora antes del comienzo de la

gala.

f).- Los participantes tendrán una reunión informativa donde se realizara el sorteo de salida, el día 26 de Marzo a las 20:00 h. en la plaza de la Jurada, Carrizal.

f).- Podrán presentarse todas aquellas fantasías premiadas, a excepción de la fantasía ganadora del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2019.

## **SEGUNDA.- Características y dimensiones.**

5ª.- Los trajes de los participantes a Drag Queen en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que le ayuden en su desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiendo, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

6ª.- Las medidas del traje no podrán superar las dimensiones máximas de 2,5 metros de diámetro y 3 metros de altura.

7ª.- Los elementos escénicos deberán ser piezas planas como paneles o elementos ligeros. (por motivos de accesibilidad al escenario).

8ª.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del traje, como sobre el propio candidato.

9ª.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. En escena podrá participar el Drag, acompañado por un máximo de ( 5 ) bailarines en escena y por motivos de espacio y logística ( 2 ) acompañantes que no salen a escena y que podrán ayudar al candidato en el backstage. En la hoja de inscripción el participante tendrá que aportar el nombre y DNI de dichos bailarines y acompañantes y para aquellas personas que sean menores de edad, tienen que aportar una autorización paterna.

10ª.- El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer y siempre en presencia de los candidatos.

## **TERCERA.-Composición del jurado.**

11<sup>a</sup>.- Los miembros de los jurados serán designados por el Patronato del Carnaval de Carrizal

#### **CUARTA.-Sistema de puntuación.**

12<sup>o</sup>.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar la fantasía y originalidad del vestuario, así como la interpretación, que consistirá en la exhibición artística (playback, coreografía, humor, etc.) durante un periodo de tiempo no superior a (3:15) minutos.

- a) Cada uno de los jurados emitirá una sola puntuación resultante de la suma de los cuadrantes individuales de cada uno de los componentes.
- b) La puntuación a otorgar será de 1 a 10 puntos, siempre en orden creciente de valoración, pudiendo otorgar la misma valoración numérica a varios candidatos.

#### **QUINTA.-PENALIZACIONES**

13<sup>a</sup>.- Se penalizará con la pérdida del 50% del cómputo total:

- a) Si se superan las medidas establecidas en el apartado segundo punto 6<sup>o</sup> de estas bases.
- b) La no asistencia de los participantes al sorteo de la Gala sin justificación o sin representante..
- c) Cuando se supere el número máximo de personas en escena establecido en estas bases.
- d) Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3.15 minutos.

Los participantes penalizados no podrán optar a ninguno de los títulos convocados en este certamen.

14<sup>a</sup>.- Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como:

- Pirotecnia escénica o aérea
- Animales
- La utilización de fuego (frio o caliente) / antorchas – pebeteros u otros soportes.

15<sup>a</sup>.- El Drag Queen de Carrizal 2019 esta obligado ha asistir a la cabalgata del Carnaval de Carrizal y a los actos que se solicite su presencia.

## **SEXTA.-PREMIOS**

16º.- Los títulos y premios establecidos por el Patronato del Carnaval de Carrizal, son los siguientes:

- Drag Queen Carrizal 2019	600 €
- Segundo clasificado	300 €
-Tercer clasificado	200 €
- Simpatía	100 €

## **SEPTIMA.-OBSERVACIONES GENERALES**

17º.- El Patronato del Carnaval de Carrizal, se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

18º.- El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

19º.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases.

**Patronato del Carnaval de Carrizal.**